


Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Fecha última actualización	2017-01-23	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	 Único	Número	3205





Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Venta de inmuebles de niños, niñas o adolescentes
Nombre	Venta de inmuebles de niños, niñas o adolescentes
Nombre estandarizado	Autorización inmueble(s) para ser vendido, cuando es propiedad de niños, niñas o adolescentes.
También se conoce como	
Propósito de cara al usuario	Autorizar a los padres o representantes legales de un niño, niña o adolescente para que realicen la venta directa de un bien inmueble de propiedad de éstos.
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	No.

Información del resultado final

Nombre del resultado	Autorización para vender inmuebles de niños, niñas o adolescentes
Tiempo de obtención	3 meses
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	Depende de cada caso particular.
Medio por donde se obtiene el resultado	Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Ley	9	1989	Artículo 16		 
Ley	1098	2006	Artículo 82		 

Información de ejecución

Puntos de atención	En un punto de atención específico de la institución Ver puntos de atención
Fecha de ejecución	Cualquier fecha

Registro dirigido a

Ciudadano	Infancia (Niño o niña entre los 0 y los 12 años)
	Juventud (Adolescente entre 13 y 17 años de edad)
	Adulto mayor (Persona de 60 años en adelante)
	Grupos étnicos (Indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palenqueras)
	Cabeza de familia (padre y madre)
	Adulto (Persona entre los 18 y los 59 años)
	Personas en condición de discapacidad
Extranjeros	

Situaciones de vida Ninguno

Clasificación temática

Familia

Qué se necesita

- 1 Comunicarse con el Centro de Contacto del ICBF para conocer la ubicación de la autoridad competente ante la cual debe realizar el trámite, de acuerdo con el lugar de residencia del niño, niña o adolescente.



Canal de atención

Medio	Detalle
	Fijo (57)1 4377630 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
Telefónico	018000918080 (24 horas)
	Línea 141 (24 horas)
Web	<u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u>
Correo electrónico	<u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
Presencial	<u>Presencial en los puntos de atención indicados por la institución</u>

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

- 2 Reunir los documentos requeridos para el trámite



Documento

Solicitud de autorización para la venta del inmueble al defensor de familia: 1 original(es) (Original en el caso de ser escrita)

Anotaciones adicionales: La solicitud puede ser verbal o escrita

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros



Documento

Registro civil de nacimiento: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: La presentación de este documento se requiere para identificar al niño, niña o adolescente y verificar el vínculo con el solicitante.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros



Documento

Escritura pública: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Escritura pública donde se compruebe la propiedad del bien por parte del niño, niña o adolescente

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

3 Presentar los documentos en el Centro Zonal



Canal de atención

Medio	Detalle
	Fijo (57)1 4377630 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
Telefónico	018000918080 (24 horas)
	Línea 141 (24 horas)
Web	<u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u>
Correo electrónico	<u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
Presencial	<u>Presencial en los puntos de atención indicados por la institución</u>

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

4 Presentarse al Centro Zonal, cuando lo requiera el Defensor de Familia para la gestión de la solicitud o de forma virtual a través de la plataforma oficial del ICBF.



Canal de atención

Centro Zonal

Medio	Detalle
	Fijo (57)1 4377630 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
Telefónico	018000918080 (24 horas)
	Línea 141 (24 horas)
Web	<u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u>
Correo electrónico	<u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
Presencial	<u>Presencial en los puntos de atención indicados por la institución</u>

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

5 Notificarse de la respuesta



Canal de atención

Medio	Detalle
Telefónico	Fijo (57)1 4377630 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.

018000918080 (24 horas)
Línea 141 (24 horas)
Web Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co
Presencial Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Autorización para vender inmuebles de niños, niñas o adolescentes
■ ***Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial***

Medio para seguimiento del usuario

Medio	Detalle
	Fijo (57)1 4377630, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
Telefónico	018000918080 (24 horas)
	Línea 141 (24 horas)
Web	<u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u>
Correo electrónico	<u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
Presencial	<u>Presencial en los puntos de atención indicados por la institución</u>